



ANEXO VI

Solicitud de indemnizaciones para empleados públicos por incapacidad permanente absoluta, gran invalidez y fallecimiento y de incapacidad permanente total de funcionarios.

1.- Datos del interesado:

NIF / NIE				Apellido 1			
Apellido 2				Nombre			
Dirección		Tipo vía		Nombre vía		Nº	
Portal		Piso		Puerta		Otros datos ubicación	
CP		Localidad				Teléfono	
Correo electrónico							

2.- Datos del representante: (rellenar exclusivamente si la solicitud se presenta por el/la representante que actúa en nombre del/de la interesado/a; en ese caso, deberá presentarse, asimismo, "Autorización para presentación y/o firma de solicitud":)

NIF/NIE				Apellido 1				Apellido 2			
Nombre/Razón Social											
Fax				Teléfono Fijo				Teléfono Móvil			
Correo electrónico											

3. Medio de notificación:

<input type="radio"/>	Deseo ser notificado/a de forma telemática (sólo para usuarios dados de alta en el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid)										
<input type="radio"/>	Deseo ser notificado/a por correo certificado										
	Tipo de vía				Nombre vía				Nº		
	Piso		Puerta		CP		Localidad		Provincia		

4.- Datos del puesto de trabajo del solicitante:

Consejería / Organismo			
Centro de trabajo			
Vinculación(*)			
Número de Puesto de trabajo			

(*) Funcionario de carrera, Funcionario interino, Funcionario en Prácticas, Personal Laboral Fijo, Personal Laboral Temporal y Personal Eventual.

5.- Datos del fallecido, en su caso:

DNI/NIE	Apellidos y nombre	Fecha de fallecimiento	Relación con el solicitante



Comunidad de Madrid

6.- Documentación que deberá acompañar el solicitante:

La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos, excepto que expresamente desautorice la consulta (*)	No autorizo la consulta y apporto documento
DNI/ NIE del solicitante.	<input type="checkbox"/>
Copia de la declaración de incapacidad permanente total, absoluta o de gran invalidez del INSS, en su caso.	<input type="checkbox"/>

(*) En aplicación del artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones

7.- Documentación que, en su caso, deberá acompañar relativa al / los beneficiario/s o los herederos legales:

Documentos que se acompañan a la solicitud	
Copia del testamento y del certificado del Registro General de Actos de Última Voluntad del empleado público. En caso de no existir testamento, deberá aportarse copia de acta notarial de declaración de herederos abintestato.	<input type="checkbox"/>
Documentación que acredite la titularidad de la cuenta bancaria de los beneficiarios o, en su caso, de los herederos legales.	<input type="checkbox"/>
DNI/ NIE del fallecido	<input type="checkbox"/>
Anexo VII – Autorización para la consulta de datos personales.	<input type="checkbox"/>
La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos, excepto que expresamente desautorice la consulta (1)	No autorizo la consulta y apporto documento
DNI/NIE de los herederos legales	<input type="checkbox"/>
En su caso, copia de Certificado de Defunción. Municipio (2) _____	<input type="checkbox"/>

(1) En aplicación del artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones.

(2) A efectos de consulta del certificado de defunción, se deberá indicar el municipio de defunción.

8.- Declaración responsable:

Declaro responsablemente que no existe incompatibilidad para percibir la indemnización solicitada con otras ayudas y, en su caso, que su cónyuge, pareja de hecho o conviviente no percibe ayuda o indemnización por el mismo concepto.			
En relación con la ayuda solicitada declara que			
<input type="radio"/>	NO ha presentado solicitud de otras ayudas hasta el día de la fecha.	<input type="radio"/>	SI ha obtenido otras ayudas en los siguientes organismos públicos o entidades privadas.
Organismo público/ Entidad privada	Ayuda concedida	Fecha concesión	
Asimismo, a partir de esta fecha, el solicitante se compromete a comunicar cuantas solicitudes de ayudas o indemnizaciones tramite en cualquier organismo público o entidad privada.			

Información sobre Protección de Datos

1. Responsable del tratamiento de sus datos

Responsable: Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, D.G. de Función Pública (EHE).

Domicilio social: Consultar www.comunidad.madrid/centros

Contacto con el Delegado de Protección de Datos: protecciondedatos.ehe@madrid.org.

2. ¿En qué actividad de tratamiento están incluidos sus datos personales y con qué fines se tratarán?

AYUDAS SOCIALES.

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

Gestión de las ayudas sociales, la cual se desarrolla en las siguientes líneas de protección: a) Prestaciones vinculadas a la conciliación de la vida laboral, personal y familiar, b) Indemnizaciones por incapacidad o muerte del trabajador.

3. ¿Cuál es la legitimación en la que se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1 c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. Convenio Colectivo Personal Laboral al Servicio de la Administración de la Comunidad de Madrid. Artículo 137 y 139. Ley 1/1986, de 10 de abril, de Función Pública de la Comunidad de Madrid. Acuerdo Sectorial sobre condiciones de trabajo del personal funcionario de Administración y Servicios. Artículo 82 y 84.

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercer, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercer sus derechos por [Registro Electrónico](#) o [Registro Presencial](#) o en los lugares y formas previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, preferentemente mediante el formulario de solicitud "[Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales](#)".

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Periodo indeterminado.

Los datos se mantendrán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, siendo de aplicación la normativa de archivos y documentos de la Comunidad de Madrid.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Dirección General de Función Pública. Unidades de Personal de Consejerías. Organismos y Entes a ellas adscritas.

8. Transferencias Internacionales.

No.

9. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

10. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

11. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos especialmente protegidos, Datos de carácter identificativo.

12. Fuente de la que proceden los datos

Interesado.

Más información.

Puede consultar más información y la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <https://www.aepd.es>, así como en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos.